

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MANIZALES

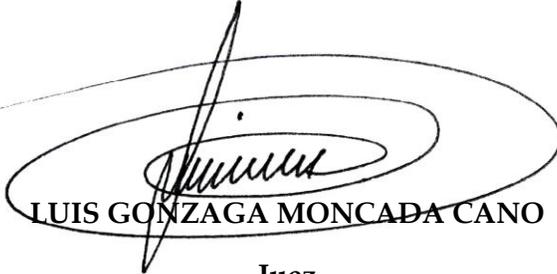
Manizales, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2023)

EXPEDIENTE:	17001-33-39-005-2017-00355-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
DEMANDANTE:	CONRADO HERNANDEZ LONDOÑO
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES
ASUNTO:	ESTESE A LO DISPUESTO
ESTADO:	N 127 DEL 30 DE AGOSTO DEL 2023

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Caldas en providencia del veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023), por medio de la cual confirma la sentencia proferida en primera instancia por este Despacho en fecha del treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ejecutoriada esta providencia, liquídense las costas y agencias en derecho en caso de haberse ordenado tanto en sentencia en primera como de segunda instancia, así mismo liquídense los gastos del proceso, devuélvanse los remanentes si los hubiere y procédase a su archivo previa anotación en el sistema informático siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LUIS GONZAGA MONCADA CANO
Juez